

Bien objeto de subasta

Lote único. Finca especial número 20-F: Local en planta baja, con fachada y acceso por la calle Obispo Tagaste. Tiene una superficie útil de 288 metros 72 decímetros cuadrados, y construida de 292 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la calle Obispo Tagaste y portal número 31-A de esta calle; derecha, entrando, fincas especiales números 20-B y 20-D; izquierda, finca de la mercantil «Albasisan, Sociedad Anónima». Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.876, libro 183 de la sección primera de Albacete, folio 9, finca segregada 12.788, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 30.500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaría Mateanz.—El Secretario.—34.524.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ariza Colmenarejo, contra don Lucio Aguado González y doña Eusebia Gargantilla Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346-0000-17-522/92, calle Marquesa Viuda de Aldama, número 9, de Alcobendas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que los rematantes las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno de 720 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 35, tomo 1.620, folio 3, finca número 9.224.

Se hace constar que se acuerda notificar a través de este edicto los señalamientos de las subastas a celebrar en los presentes autos a los demandados don Lucio Aguado González y doña Eusebia Gargantilla Sánchez, por tener domicilio desconocido.

Dado en Alcobendas a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—34.231.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Ángel Villarreal Rodelgo, doña María Isabel Isasi Robles, don Juan Villarreal Potenciano, don José María Villarreal Rodelgo, doña Isabel María Villarreal Rodelgo, doña María Jesús Villarreal Rodelgo y don Francisco Jesús Villarreal Rodelgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Número 43. Piso o vivienda tercero, letra K. Situado en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa sita en Alcobendas (Madrid), integrada por los portales números 13, 15 y 15 duplicado, de la calle de Concilio, hoy plaza Parque Blanco. Tiene su entrada por el portal número 15 duplicado.

Linda: Al sur, por donde tiene su entrada, con pasillo de distribución de pisos, caja de escalera y piso letra J; por su derecha, entrando, al este, con caja de escalera y patio de luces; por su izquierda, al oeste, con jardín de patio de manzana, y por el fondo, al norte, patio de luces y piso letra G. Consta de «hall», salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendedero. Ocupa una superficie de 67 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados. Se le asignó un porcentaje de 1,83 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 628, libro 546, folio 1, finca número 8.348.

Tipo de subasta: 13.350.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 9 de junio de 1998.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—La Secretaria.—34.503.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Beatriz Vaz-Romero Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almendralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Carrasco Regoyo y doña Regina Sánchez Flechas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03230000186198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.